



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR **TAMAULIPAS**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 65 LEGISLATURA

**Informe de Actividades Legislativas
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Octubre 2021 – Septiembre 2022**



Dip. Edgardo Melhem Salinas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR **TAMAULIPAS**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 65 LEGISLATURA

Contenido

- Introducción
- Conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Trabajo Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Trabajo de Comisiones
- Actividades de Gestión Social y apoyo comunitario
- Conclusiones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Introducción

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional privilegiamos el respeto a las normas legales previstas en nuestra máxima Carta Magna, en la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanan. Por esta razón acudo en términos de lo previsto en el Artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas a hacer entrega del Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Primer año de Ejercicio de la 65 legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Como legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas y en ocasión de ello compartimos la información de las actividades desarrolladas en el transcurso de este primer año legislativo en una total apertura y coordinación institucional con los legisladores de las distintas fuerzas políticas, así como con los Poderes Ejecutivo y Judicial, y con los Ayuntamientos, en bien de la sociedad y las familias de Tamaulipas.

Hoy son tiempos diferentes e inéditos para nuestro Partido, por eso la actuación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es determinante para la toma de decisiones, siempre basada en el diálogo, el respeto, pero con independencia y responsabilidad.

Desde que asumimos el cargo hicimos el compromiso de escuchar y atender a la ciudadanía, de conocer sus demandas y buscar desde nuestra trinchera canalizar y proponer soluciones a las problemáticas sensibles que le duelen a los Tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Sabemos que nuestra principal tarea es la representación popular, que somos por mandato constitucional los encargados de expedir, analizar y aprobar leyes y reformas, fungir como órgano de control en la rendición de cuentas de la administración pública, estatal y municipal, supervisar las tareas de fiscalización de los recursos públicos y ejercer cuando sea necesario las facultades de fincar responsabilidades que sean competencia del Congreso.

Por esa razón consideramos un compromiso informar a la ciudadanía que representamos, las actividades realizadas en el primer año de ejercicios de esta 65 Legislatura, mismas que ponemos a su consideración.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos una reunión de trabajo en septiembre del 2021 para analizar y llevar a cabo la conformación de nuestro grupo parlamentario, donde aprobamos las actas, acuerdos y estatutos que rigen nuestra actuación como Grupo Parlamentario en pleno legislativo y como representantes populares.

Cabe mencionar que, por disposición legal, después de haber resultado por consenso del Grupo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, soy integrante de la Junta de Coordinación Política, que es el Órgano de Dirección Política del Poder Legislativo y la expresión de pluralidad en el Congreso, donde se impulsa el acuerdo y el entendimiento con los representantes de las distintas fuerzas políticas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Agenda Legislativa del Partido Revolucionario Institucional

El inicio de los dos periodos ordinarios del primer año de ejercicio legislativo, nuestro Grupo Parlamentario, dando cumplimiento a la normatividad, registró ante la Secretaría General del Congreso, la Agenda Legislativa sobre lo que trabajamos y desarrollamos nuestra participación en el primer año de la 65 legislatura.

Durante este tiempo hemos emprendido acciones legislativas en los diferentes rubros temáticos que integran nuestra Agenda legislativa.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional presentamos una agenda integral que privilegie la búsqueda de condiciones de vida mejor para los ciudadanos, que le garantice el bienestar social, la seguridad, la salud, una mejor educación, apoyo al campo, mejor economía y procure la protección al medio ambiente, así como el respeto a la paridad de género.

Con nuestra agenda legislativa nos propusimos revisar el marco legal y atender las demandas más sentidas de la sociedad tamaulipeca en los siguientes temas:

- La salud de los Tamaulipecos
- La reactivación económica
- Por una mejor educación
- Por una mejor seguridad para los Tamaulipecos
- Por un desarrollo Social Integral para los Tamaulipecos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR **TAMAULIPAS**

- Por el rescate del campo Tamaulipeco
- Por el respeto a la equidad de género
- Por la protección y atención a los migrantes
- Por la protección al medio ambiente y energías limpias
- Por una democracia más representativa
- Por una mejor transparencia y rendición de cuentas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Trabajo Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos desarrollado una actividad que busca con su trabajo legislativo hacer aportaciones al marco legal y contribuir con ello a dar bases y certidumbre a las Instituciones, la ciudadanía y sus demandas.

Hemos promovido diversas acciones legislativas de manera individual y como grupo parlamentario, iniciativas y puntos de acuerdo, que han logrado el consenso y la aprobación del pleno y de las diferentes corrientes ideológicas.

De la misma manera nos hemos sumado a otras propuestas de Grupos Parlamentarios diferentes por considerarlos de interés superior para la sociedad Tamaulipeca.

Cabe destacar que, en la junta de Coordinación Política hemos impulsado diversas acciones legislativas que han sido aprobadas por unanimidad en pleno legislativo.

En virtud de lo anterior, me permito presentar una relación de las acciones legislativas que ha impulsado nuestro Grupo Parlamentario.

1. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual designan representantes del Congreso del Estado ante diversos Entes Públicos Estatales.
2. Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para Conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824.



3. Iniciativa de punto de Acuerdo por el que se modifica la integración de las Comisiones y se conforman los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
4. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la 65 legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Titular de la Secretaría de finanzas del Gobierno Estatal para que, una vez que se integre el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se considere y asigne el aumento en el gasto del Gobierno del Estado en la Infraestructura y Servicios que benefician directamente a la capital del Estado, con respecto al ejercicio Fiscal 2021.
5. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se analicen y consideren los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que ponga a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años, la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhorta e invita a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en favor del interés superior de estos mismos en el tema de la salud y en este caso en particular tiene consecuencias irremediables para la vida de las niñas y los niños de Tamaulipas.



6. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 fracciones I y III, y los artículos 15, 16, 20, 49 fracciones I, II, VIII, IX y se adiciona la fracción X; de la misma forma se adiciona el Artículo 57 bis, todos lo anteriores, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; así mismo se reforma el artículo II, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso I) de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Estado de Tamaulipas.
7. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas.
8. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita.
9. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2297; y se adiciona el Capítulo III Bis, denominado de la Hipoteca Inversa, relativos al Título Vigésimo Segundo, denominado de la hipoteca, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
10. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 47, primer párrafo y la fracción XX, se adiciona la fracción XX Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; se reforman igualmente los artículos 49, 50 y 57 del mismo ordenamiento; se reforma el Artículo 11, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso I) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del estado de Tamaulipas.



11. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 35 de la Ley de los Derechos de las personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un Artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

12. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en el presente punto de acuerdo, con el fin de que se elimine o deseche de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo concerniente al establecimiento de la edad máxima para la actuación notarial, ya que ello afecta notablemente los derechos humanos de no discriminación, dignidad e igualdad, además de poder propiciar un daño moral a los Notarios Públicos afectados en el Estado. Toda vez que como se mencionó en la sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte, referida en este punto de acuerdo, un acto discriminatorio se traduce en una violación directa a la Constitución, ya que no puede generar los efectos jurídicos que hubiese producido en caso de haberse respetado los principios de igualdad y no discriminación.

13. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal (antes llamada Delegación) de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias



para que cesen las conductas que puedan lesionar o violar los derechos humanos y, en particular, los relativos a derechos humanos de los periodistas en ejercicio de su función, incluyendo

por supuesto la protección de datos personales, reiterándole que este llamado es ajeno a cualquier posición política. Además de lo anterior, se exhorta a las autoridades estatales y municipales a no realizar conductas que, como la que se expone en la presente iniciativa cometida por el Ejecutivo Federal, pueda limitar, afectar o dañar la actividad periodística, especialmente utilizando información que es objeto de los derechos de protección de datos personales.

14. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula se exhorta a las diversas Instancias del Sector Hidráulico, Federal, Estatal y Legislativo, referidos en el presente documento para que se integre un Grupo Técnico con la participación de sus representantes para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentan los estados de Nuevo León y Tamaulipas por la falta de agua; y se exhorta al Gobierno de la Federación para que amplíe el Presupuesto destinado a nuestro Estado para atender los rezagos que se padece en el tema del agua con especial énfasis a los usuarios del distrito de riego 025 para quien se propone un Apoyo de \$5,000.00 por Hectárea.
15. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI, 32 fracción IV y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

16. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
17. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 Consejos Distritales en Tamaulipas, para que, en su esfera de competencia, realicen el esfuerzo para crear una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, para que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los 3 Niveles de Gobierno, tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este Proceso Electoral 2021-2022. Dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales.
18. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los ayuntamientos de Tamaulipas que, de acuerdo a sus circunstancias les sea posible, a fin de que impulsen acciones en pro del patinaje sobre ruedas (skateboarding), mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y actividades para su desarrollo; toda vez que este deporte permite mejorar el Estado de Salud de las personas y es una estrategia efectiva de prevención del delito.
19. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción VIII del Artículo 65, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

20. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Gobernador del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Dirección General del Sistema DIF Tamaulipas; así como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el Instituto de la Juventud y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se nombre a un representante de cada Dependencia involucrada.
21. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
22. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, manera clara, precisa y



- oportuna, en un plazo de tiempo razonable, compartan un informe sobre las políticas públicas y acciones que han emprendido para el funcionamiento de los viveros municipales existentes, precisando la manera en que estos operan actualmente. En caso de no contar con viveros municipales, compartan el plan con el que cuentan para que se establezcan debidamente.
23. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el capítulo octavo denominado del Servicio Profesional de Carrera Legislativa al título segundo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
 24. Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas , respetuosamente exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se realicen las modificaciones necesarias, tanto en la legislación laboral como en materia de salud a fin de garantizar que los horarios de los internos de pregrado, los prestatarios de servicio social de las diversas carreras relacionadas con la salud y los médicos residentes sean proporcionales, dignos y se encuentren apegados a los derechos humanos; lo anterior, con la finalidad de no comprometer la estabilidad física, emocional y mental tanto de las y los profesionales de la salud como de los pacientes.



Trabajo en Comisiones

Las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir, y sustanciar las iniciativas y las propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos resolución con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Así lo marca la Ley Orgánica para el funcionamiento y Organización del Congreso.

Como legislador, la misma Ley me confiere el derecho a pertenecer a diferentes comisiones y el deber de participar en ellas. Por esa razón a propuesta de la Junta de Coordinación Política y con autorización del Pleno legislativo, integro y participo en las siguientes comisiones:

Nombre de la Comisión	Cargo
Comisión de Desarrollo Rural	Presidente
Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	Vocal
Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado	Vocal
Comisión de Recursos del Agua	Vocal
Comisión de Bienestar Social	Vocal

Cabe mencionar que en la Comisión de Desarrollo Rural de la que soy Presidente, hemos celebrado reuniones con las autoridades Estatales y Federales del ramo para desahogar e impulsar puntos de acuerdo que benefician y atienden las demandas de los productores de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

De manera particular que, en atención a la demanda de los productores de Tamaulipas sobre la aprobación del precio de comercialización de los granos, propusimos un punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita.

Y por otro lado también en apoyo a los productores por el problema de los escasos de agua propusimos un punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula se exhorta a las diversas Instancias del Sector Hidráulico, Federal, Estatal y Legislativo, referidos en el presente documento para que se integre un Grupo Técnico con la participación de sus representantes para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentan los estados de Nuevo León y Tamaulipas por la falta de agua; y se exhorta al Gobierno de la Federación para que amplíe el Presupuesto destinado a nuestro Estado para atender los rezagos que se padece en el tema del agua con especial énfasis a los usuarios del distrito de riego 025 para quien se propone un Apoyo de \$5,000.00 por Hectárea.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



VAMOS JUNTOS
POR TAMAULIPAS

Conclusiones

Como diputado integrante de la 65 legislatura del Honorable Congreso del Estado, he asistido puntualmente a 39 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria, 3 Sesiones Solemnes y 2 juntas previas, celebradas durante el Primer año de ejercicio legislativo, en las cuales he cumplido con mi responsabilidad Constitucional.

Como nos instruye la Ley, en este primer año cumplimos con el quehacer legislativo, analizando, debatiendo, y emitiendo iniciativas y reformas a las Leyes propuestas en el pleno. Y como diputados del Partido Revolucionario Institucional presentamos iniciativas y puntos de acuerdo que fueron motivadas por la ciudadanía y los grupos organizados, que han solicitado nuestra intervención para atender problemáticas, como la escases de agua, el apoyo a los productores y los grupos vulnerables.

Hemos asumido esta encomienda con el compromiso de escuchar, atender y buscar soluciones para nuestros representados. Nuestra prioridad será siempre el bienestar de los tamaulipecos, y para ello seguiremos impulsando las herramientas legales que se necesiten para dar resultados.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando dura y de manera eficaz como legislador, de no apartarnos del sentir ciudadano y abanderar sus causas.

Soy un convencido que debemos privilegiar el diálogo, el acuerdo y el respeto para buscar coincidencias entre los miembros de esta legislatura, hacer el bien a nuestra gente y responder a sus demandas.

A un año de haber iniciado, hemos cumplido con la tarea legislativa, y de gestión social, dando nuestro mayor esfuerzo para corresponder a los Tamaulipecos.

Seguiremos firmes y vamos juntos por un mejor Tamaulipas.